



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante: Presidencia: AMARILLA, Marcos

Vicepresidencia 1º: CAMPOS, Jorge Orlando

Vicepresidencia 2º: MECCA, Melisa Valeria

Secretaría: SERRA, Shirle

Prosecretaria: SOSA, Ángeles

CONCEJALES PRESENTES:

AMARILLA, Marcos

BENÍTEZ SÍVORI Jorge

BOCALÓN Matías

CAMPOS Jorge Orlando

CANO Lilian

FERNÁNDEZ Diego

GAUNA Gabriela

GONZÁLEZ Gustavo

KOFMAN Ángel

LEDESMA Julio

LEZCANO Gisela

LÓPEZ MONAJE Jorge

MAIDANA ROA Camila

MATEOS RODRÍGUEZ Ignacio

MECCA Melisa OLIVERA Sandra

ROMERO Gabriel

CONCEJALES AUSENTES:

BÁEZ Rocío

FRANCO LAPROVITTA María de las Mercedes



Portada – Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	

NOTAS PARTICULARES	
13-M-2026	6

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	

PROYECTO DE RESOLUCIÓN	
485-C-2026	6
486-C-2026	7
487-C-2026	7
PROYECTO DE COMUNICACIÓN	
457-C-2026	7-12
458-C-2026	7-12
459-C-2026	7-12



460-C-2026	7-12
461-C-2026	7-12
462-C-2026	7-12
463-C-2026	7-12
464-C-2026	7-12
465-C-2026	7-12
466-C-2026	7-12
467-C-2026	7-12
468-C-2026	7-12
469-C-2026	7-12
470-C-2026	7-12
471-C-2026	7-12
472-C-2026	7-12
473-C-2026	7-12
474-C-2026	7-12
475-C-2026	7-12
476-C-2026	7-12
477-C-2026	7-12
478-C-2026	7-12
479-C-2026	7-12
480-C-2026	7-12
483-C-2026	7-12
635-B-2026	7-12
636-B-2026	7-12
637-B-2026	7-12
638-B-2026	7-12



639-B-2026	7-12
640-B-2026	7-12
641-B-2026	7-12
642-B-2026	7-12
643-B-2026	7-12
644-B-2026	7-12
645-B-2026	7-12
646-B-2026	7-12
647-B-2026	7-12
648-B-2026	7-12
650-B-2026	7-12
651-B-2026	7-12
652-B-2026	7-12
653-B-2026	7-12
654-B-2026	7-12
655-B-2026	7-12
656-B-2026	7-12
657-B-2026	7-12
658-B-2026	7-12
659-B-2026	7-12
660-B-2026	7-12
DECLARACIONES	
201-S-2026	12
481-C-2026	12
482-C-2026	12
649-B-2026	12



661-B-2026	13
662-B-2026	14
663-B-2026	14
664-B-2026	14
665-B-2026	14-23
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
666-B-2026	24
08-i-2026	24
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	

expedientes de Control de Gestión	---
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	24-25
Anexo	26- x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil veintiséis y siendo las 10 y 00 dice el

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Buenos días, quiero agradecer la presencia de todos los concejales y los medios presentes. Quiero que conste en la Versión Taquigráfica la ausencia, con aviso, de la concejal Rocío Báez y de la concejal Mercedes Franco Laprovitta.

Por Secretaría se va a pasar lista a los efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 15 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito a la concejal Gabriela Gauna a izar el Pabellón Nacional, al concejal Gustavo González a izar el Pabellón Provincial y al concejal Ángel Kofman a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Gabriela Gauna procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Gustavo González procede a izar el Pabellón de la Provincia, seguidamente el concejal Ángel Kofman, hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS PARTICULARES

-Expediente 13-M-2026: eleva nota. Solicita Condonación de Deuda del Impuesto Inmobiliario. Meza Jorge Alberto Luciano.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

RESOLUCIONES

-Expediente 485-C-2026: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al DEM, informe sobre agentes que prestan servicio en los CDI.
Concejal Romero, Gabriel.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

-Expediente 486-C-2026: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al DEM, Informe sobre la articulación con la Policía de la Provincia para el caso de motos robados o hurtadas.

Concejal Romero, Gabriel.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

-Expediente 487-C-2026: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al DEM, informe las medidas de prevención, preparación y respuesta previstas ante la posible ocurrencia del fenómeno climático El Niño durante el período 2026-2027. Concejal Lezcano, Gisela.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Gabriela Gauna.

SRA. GAUNA.- Gracias, señor presidente. De acuerdo en lo pautado en la Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado.

1. Expediente 457-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, la erradicación del basural a cielo abierto formado en la intersección de las calles Abraham Blugerman y Fernández de Moratín. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.



2. Expediente 458-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, proceda a la erradicación del basural a cielo abierto formado en Pje. López y Planes y calle Gdor. Antonio B. Gallino. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

3. Expediente 459-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, mantenimiento del espacio destinado a la circulación peatonal sobre la Av. Mario José Payes al 7200. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

4. Expediente 460-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, reparación de la rampa y nivelación del cordón de la vereda ubicado en calle San Luis al 1300 Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

5. Expediente 461-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, perfilado y nivelación de la calle El Trébol al 4950. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

6. Expediente 462-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, limpieza y desmalezamiento del desagüe pluvial a cielo abierto ubicado en la calle Trento del 2900 al 3100. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

7. Expediente 463-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, erradicación del basural a cielo abierto formado en calle Nicaragua al 6200. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

8. Expediente 464-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, desmalezamiento en los espacios públicos ubicados sobre calle El Trébol al 5300. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

9. Expediente 465-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realizar tareas de limpieza, desobstrucción y mantenimiento de los desagües pluviales ubicados sobre calle Túpac Amaru desde Sánchez de Bustamante. Concejal Ledesma, Julio.

10. Expediente 466-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, colocación y/o instalación de luminarias en la intersección de las calles Túpac Amaru y Sánchez de Bustamante. Concejal Ledesma, Julio.

11. Expediente 467-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, limpieza integral, retiro de residuos y erradicación del basural existente en la intersección de las calles Sánchez de Bustamante y Groussac. Concejal Ledesma, Julio.

12. Expediente 468-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, recuperación y puesta en valor de la plaza 121 viviendas. B° San Ignacio. Concejal Ledesma, Julio.



13. Expediente 469-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, La Regularización del recorrido de colectivo línea 101 Ramal B y C. Barrio San Ignacio. Concejal Ledesma, Julio.

14. Expediente 470-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice ante la empresa prestataria del servicio de agua potable y desagües cloacales Aguas de Corrientes S.A., a fin de intervenir de manera urgente en la intersección de las calles Santa Ana y Dr. Sussini. Concejal Ledesma, Julio.

15. Expediente 471-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, proceda a la colocación de luminarias de alumbrado público sobre la extensión de la calle Lavalle al 5000. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

16. Expediente 472-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, colocación de luminarias del alumbrado público sobre la extensión de la calle Tomás Godoy Cruz al 1600. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

17. Expediente 473-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la erradicación del basural a cielo abierto formado en intersección de las calles Dr. A. Lifschitz y Dr. Oscar Pirchi. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

18. Expediente 474-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice perfilado y nivelación de la calle Lomas al 10900. B° Laguna Brava. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

19. Expediente 475-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice perfilado y nivelación de la calle Timbo al 900 del B° Sor María Assunta Pittaro. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

20. Expediente 476-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice perfilado y nivelación de la calle Las Caléndulas al 700 del B° Ciudad de Valencia. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

21. Expediente 477-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, Reitere el cumplimiento la Ordenanza 6.407 y se efectivice la instalación del servicio de alumbrado público en calle Manuel Acevedo al 5100. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

22. Expediente 478-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice un estudio y los trabajos de mantenimiento que sea menester sobre las esculturas ubicadas sobre el parterre central de Av. Sarmiento entre las calles Chocón y Viedma. Concejal Romero, Gabriel.



23. Expediente 479-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la erradicación de los mini y medianos basurales ubicados en los laterales de la Plaza del B° Nuevo. Concejal Romero, Gabriel.

24. Expediente 480-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la colocación de luminarias en el sector costero comprendido entre el Paseo de la Misericordia y el inicio de Playa Islas Malvinas II. Concejal Romero, Gabriel.

25. Expediente 483-C-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, Instalación de iluminación led en calles del B° Galván. Concejal Maidana Roa, Camila.

26. Expediente 635-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, mejora lumínica zona de calle Loreto, en toda su extensión, desde su intersección con la Av. Maipú hasta el límite final del B° San Antonio Este. Bloque Partido Nuevo.

27. Expediente 636-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, mejora lumínica calle Ex-Vías (continuación). En el tramo comprendido entre la calle Cruz de los Milagros y el sector final del B° San Antonio Este. Bloque Partido Nuevo.

28. Expediente 637-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, mejora lumínica zona de calle Horacio Quiroga. En el tramo comprendido entre la calle Loreto y la calle Belisario Roldán del B° San Antonio Este Bloque Partido Nuevo.

29. Expediente 638-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, Mejora lumínica en la calle Jorge Amado, en el tramo comprendido entre la calle Loreto y la calle San Francisco Solano. Bloque Partido Nuevo.

30. Expediente 639-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, Mejora lumínica en la calle Belisario Roldán, en el tramo comprendido entre la calle Horacio Quiroga y el sector de las 112 Viviendas. Bloque Partido Nuevo.

31. Expediente 640-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, Mejora lumínica en la calle Cruz de los Milagros, en el tramo que conecta la calle Loreto con los canales principales de descarga hacia el Arroyo Pirayuí. Bloque Partido Nuevo.

32. Expediente 641-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la reparación de hundimientos y bacheo de la calle Cartagena, entre Reconquista y Juan José Castelli. Bloque Encuentro Liberal.



33. Expediente 642-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la reparación del reductor de velocidad ubicado en calle Medrano intersección con calle Pitágoras. Bloque Encuentro Liberal.

34. Expediente 643-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la instalación de un reductor de velocidad en calle Cartagena, intersección con Av. Wenceslao Domínguez. Bloque Encuentro Liberal.

35. Expediente 644-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la re sincronización y advertencia de cambio de luz de los semáforos ubicados en calle Medrano y su intersección con calle Cuba. Bloque Encuentro Liberal.

36. Expediente 645-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice el arreglo y nivelación en calles San Luis entre Rivadavia y Junín Bloque Coalición Cívica Ari.

37. Expediente 646-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la factibilidad de extender el recorrido del servicio de transporte público, línea 106, ramal C, correspondiente a la Empresa ERSa, en la zona del B° Pirayú Nuevo. Bloque Coalición Cívica Ari.

38. Expediente 647-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realizar la instalación de un reductor de velocidad en calle Pio XII y Lamadrid. Bloque Coalición Cívica Ari.

39. Expediente 648-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, colocación de reductores de velocidad sobre Av. Cangallo, entre calles Presidente Frondizi y Renacimiento. Bloque CI.CO.

40. Expediente 650-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realizar el reemplazo de poste de luz de electricidad que se encuentra inclinado en calle Ejército Correntino y Madariaga. Bloque CI.CO.

41. Expediente 651-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, arreglo de poste de luz y cables de electricidad y cableado de alta tensión que se encuentra inclinado en calle Santiago de Liniers, entre las calles Pasaje Solari y Los Charrúas. Bloque CI.CO.

42. Expediente 652-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, nivelado, perfilado y enripiado en calle Pasaje Pujol, entre las calles Santiago del Estero y México. Bloque CI.CO.

43. Expediente 653-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la erradicación, del basural existente en la intersección de calles Cartagena y Wenceslao Domínguez. Bloque Partido Popular.



44. Expediente 654-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la reposición y puesta en funcionamiento de luminarias en calle Hawai y Larrea. Bloque Partido Popular.

45. Expediente 655-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la reposición y puesta en funcionamiento de las luminarias ubicadas en la intersección de calles Garay y Gutnisky. Bloque Partido Popular.

46. Expediente 656-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la reposición y puesta en funcionamiento de las luminarias ubicadas en la intersección de calles General Paz y Saavedra. Bloque Partido Popular.

47. Expediente 657-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la erradicación, limpieza integral y saneamiento del basural existentes en los la intersección de calles Garay y Gutnisky. Bloque Partido Popular.

48. Expediente 658-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la colocación de cordón cuneta y enripiado de la calle Lamadrid entre Resoagli y Río Bermejo Bloque Coalición Cívica Ari.

49. Expediente 659-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la colocación de cordón cuneta y enripiado de la calle Bella Vista entre Punta Vidal y Las Margaritas. Bloque Coalición Cívica Ari.

50. Expediente 660-B-2026: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la erradicación de basural ubicado en la intersección de la calle Berazategui y Juan José Castelli. Bloque Coalición Cívica Ari.

-Se obvia su lectura, pero serán insertadas en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Continúa en el uso de la palabra.

SRA. GAUNA.- Gracias, señor presidente, voy a solicitar la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Son Comunicaciones.

DECLARACIONES



-Expediente 201-S-2026: eleva Proyecto de Declaración. De interés del HCD, la conmemoración del 238º Aniversario del natalicio del Brigadier General Don Pedro Ferré, a celebrarse el 29 de junio del corriente año. Señores Concejales.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

-Expediente 481-C-2026: eleva Proyecto de Declaración. De Interés Del HCD, la Conmemoración del Día del Psicólogo Social en la Argentina, a celebrarse el próximo 25 de junio. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

-Expediente 482-C-2026: eleva Proyecto de Declaración- De Interés del HCD, los actos centrales, jornadas alusivas y actividades comunitarias a desarrollarse en la Ciudad de Corrientes en conmemoración del "Día De La Bandera Nacional Argentina" el próximo 20 de junio de 2026. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

-Expediente 649-B-2026: eleva Proyecto de Declaración-De Interés del HCD, la realización de la Jornada "Historia de la Cirugía Laparoscópica en la Argentina, narrada por sus protagonistas", a llevarse a cabo el día 28 de agosto de 2026. Bloque CI.CO.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

-Expediente 661-B-2026: eleva Proyecto de Declaración. De interés del HCD, La participación de la Nadadora Correntina Sofía Fages en la Selección Nacional Argentina de Natación en el Campeonato Seccional "Southern Zone." Bloque Coalición Cívica Ari.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

-Expediente 662-B-2026: eleva Proyecto de Declaración-De Interés del HCD, la publicación de la Carta Encíclica “MAGNÍFICA HUMANITAS” del Santo Padre LEÓN XIV sobre la custodia de la persona humana en el tiempo de la inteligencia artificial. Bloque Coalición Cívica Ari.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado.

-Expediente 663-B-2026: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del Honorable Concejo Deliberante, el 206 Aniversario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano y la celebración del Día de la Bandera en su memoria, a llevarse a cabo en la Escuela N° 1 Manuel Belgrano. Bloque Coalición Cívica Ari.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

-Expediente 664-B-2026: eleva Proyecto de Declaración. De interés del Honorable Concejo Deliberante, el Aniversario N° 137 de la Escuela N° 1 “Manuel Belgrano” de la Ciudad de Corrientes. Bloque Coalición Cívica Ari.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

-Expediente 665-B-2026: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del Honorable Concejo Deliberante, las medidas administrativas y judiciales impulsadas por el Departamento Ejecutivo Municipal y por la Provincia de Corrientes, destinadas en defensa del Corredor Belgrano. Bloque Vamos Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene uso de la palabra el concejal Kofman.

SR. KOFMAN.- Gracias, señor presidente.

Voy a pedir permiso para leer un pequeño documento, a veces es mejor pedir perdón que pedir permiso; pero en este caso, de acuerdo con el respeto que le tengo al Cuerpo y a todos mis pares, solicito hacer lectura de un documento que refiere a esta cuestión específica.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Proceda.



SR. KOFMAN.- Antes de fundamentar nuestra posición, anticipamos el sentido de nuestro voto, este bloque no va a acompañar el proyecto en los términos en que está redactado y vamos a mocionar la modificación del artículo primero para que la Declaración de Interés se circunscriba al acompañamiento de la búsqueda de una solución para el Corredor Belgrano, sin que este Cuerpo convalide una pretensión puntual que la autoridad nacional competente ya rechazó por escrito y con fundamento jurídico expreso.

Paso a explicar por qué. *El proyecto que estamos tratando en su artículo primero pide declarar de interés las medidas administrativas y judiciales del Departamento Ejecutivo Municipal y de la Provincia, abro comillas, "...destinadas a la incorporación del Corredor Belgrano al régimen de concesión de la Red Federal de Concesiones, etapa tres, tramo litoral..."*.

Este objetivo, señor presidente, ya tiene una respuesta formal de la Dirección Nacional de Vialidad anterior a este proyecto, que conviene que este Cuerpo conozca antes de pronunciarse.

El 4 de mayo de 2026 la Provincia de Corrientes, a través del ministro de Obras y Servicios Públicos, doctor Jorge Meza, y del fiscal de Estado, doctor Horacio Ortega, presentó una impugnación formal, pidiendo, entre otras cosas, exactamente eso, que se declare a las avenidas conectoras del Corredor Belgrano como parte de la Red Federal.

El 11 de mayo, una semana después, la Dirección Nacional de Vialidad contestó mediante nota 2026 468 64 253 y dijo, con todas las letras: *que no puede incorporarse a la Red Vial Nacional, tramos bajo jurisdicción provincial y que la pretensión de imponer esa incorporación resulta jurídicamente infundada*.

Es la propia autoridad competente en la materia, la que ya se pronunció, no es posición este bloque, es lo que dice el expediente administrativo; por eso decimos que el artículo uno de este proyecto, tal como está redactado, le pide al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes que declare de interés institucional una pretensión jurídica que la propia autoridad nacional ya descartó expresamente.



Votar eso así, sin matices, no es defender a Corrientes, es poner a este Cuerpo a respaldar, formalmente, un petitorio que en los hechos ya perdió en la instancia administrativa que correspondía.

Hay un segundo punto que queremos traer al Recinto, porque también está en los considerandos del proyecto, se dice que la exclusión del corredor implica trasladar al municipio de la Provincia la responsabilidad de mantenimiento, señalización y control.

Señor presidente, eso no es un traslado de algo que la Nación tenía y dejó de tener, es la continuidad de una situación que el propio municipio reconoció como preexistente. En la Audiencia Pública del 4 de julio de 2025, en Resistencia, el representante de la Municipalidad de Corrientes, Gustavo Vexelman dijo, textualmente: *“que el mantenimiento de ese corredor de avenidas siempre fue soportado por el municipio de Corrientes, desde su construcción y habilitación, desde la década del setenta”*.

Es la propia Municipalidad, en un acto público documentado, la que reconoce esa responsabilidad, nunca estuvo en la cabeza de la Nación, no hay traslado de cargas, hay una carga histórica municipal que la Provincia y el Municipio, legítimamente, quieren que la Nación empiece a compartir; pero presentarlo como un despojo reciente no se corresponde con los hechos que constan en los propios expedientes.

Un tercer punto, para que quede claro que esto no es una negativa de fondo al reclamo correntino, el propio Estado Nacional, en esa misma nota de mayo de 2026, no cerró la puerta, dijo, expresamente, que existen instancias y mecanismos institucionales de articulación destinados a recibir propuestas e invitó a la Provincia a canalizar sus observaciones y aportes a través de las vías de coordinación ya habilitadas.

Eso es exactamente lo que este Honorable Concejo Deliberante debería respaldar, la búsqueda de una solución de fondo por la vía institucional correspondiente, no la convalidación de un petitorio específico ya rechazado.

Por estas razones, mocionamos que el artículo primero del Proyecto de Declaración sea modificado, manteniendo el espíritu de acompañar a los vecinos de Corrientes frente a un



problema real de infraestructura, pero sin que este Cuerpo se pronuncie a favor de una pretensión jurídica ya descartada por la autoridad nacional competente.

Respecto a la presentación en sede judicial, solamente tengo por medios periodísticos que hay una acción de amparo, un Recurso de Amparo, no está, no se pronunció todavía la justicia al respecto y solamente puso una instancia de mediación, es por eso que la moción del artículo uno del Proyecto de Declaración obrante en este expediente, por los siguientes antecedentes documentados, lo que propongo, o lo que proponemos, es que el artículo uno en esta moción sea redactado de la siguiente manera, *“Artículo 1º: Declara de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, las gestiones administrativas y judiciales impulsadas por el Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Corrientes y por el Gobierno de la Provincia de Corrientes, en tanto se encuentren orientadas a la búsqueda de una solución integral para el mantenimiento, conservación y seguridad vial del denominado Corredor Belgrano, instando a que dicha solución se alcance a través de las vías de articulación y coordinación institucional existentes entre el Estado Nacional, la Provincia y el Municipio.”*

Se deja constancia de que la presente moción no implica desconocer la legitimidad del reclamo del Fondo de la Provincia y el Municipio respecto del estado y mantenimiento del Corredor Belgrano, si no ajustar los términos de la declaración a los antecedentes administrativos obrantes de los expedientes nacionales referidos, evitando que el Cuerpo se pronuncie sobre una cuestión jurisdiccional ya resuelta por la autoridad competente previamente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias concejal.

Le advierto concejal, que no sé si advertir es la palabra exacta, sobre la importancia de la Labor Parlamentaria, para eso es la Labor Parlamentaria, para saber los temas, cómo tratarlo, como analizarlo y cómo desarrollar la actividad legislativa.

Hubiera sido enriquecedor para todos, que ese documento lo hubiéramos tratado o por lo menos, puesto en conocimiento en Labor Parlamentaria.



Eso nada más quería advertir.

Tiene uso de la palabra el concejal Jorge López Monaje.

SR. LÓPEZ MONAJE.- Gracias, señor presidente.

La verdad que este es un tema que en mi opinión y el de muchos de mis pares del Bloque Vamos Corrientes y creo que también de otras bancadas, consideramos que exceden la cuestión política y jurisdiccional.

El corredor Belgrano, la verdad que es de suma importancia para todo el nordeste argentino, el Corredor Belgrano, la verdad, que no solamente une a esta gran metrópolis que es la Ciudad de Corrientes Capital y Resistencia; sino que también genera una integración en todo lo que es el nordeste, en el tránsito y en el transporte de la producción de cereales, ganadería, energía, comercio, turismo; todo pasa por el Corredor Belgrano en esta infraestructura.

Quiero enmarcar algunas cuestiones que son sumamente importantes y hago un poco hacia atrás, la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, es cierto, en la primera Audiencia Pública del año pasado, con respecto al tema de concesiones viales en la Ciudad de Resistencia, se hizo presente y no solamente cuestionó, sino que, solicitó que ingresen dentro de las concesiones viales estos 6 km, que son sumamente importantes para los vecinos de Corrientes.

Pero no fuimos escuchados en ese ámbito administrativo, o sea, que la verdad era el lugar correcto para poder hacer este planteo; pero no se tomó en cuenta, por eso se siguieron estas vías judiciales y administrativas correspondientes, para ir haciendo el reclamo fundamental.

Quiero poner en marco, en contexto, la importancia que tiene este lugar que todos los días -quiero que vayan marcando estos datos que son sumamente importantes- por día, por el Corredor Belgrano, por estos 6 kilómetros, pasan 3.400 camiones, que transitan, pasan y llevan productos, como dije anteriormente, desde San Pablo Brasil hasta la Cordillera de los Andes; de todo tipo de índole.



Lo que preocupa muchas veces es que, por este lugar pasan vehículos con cargas de alta peligrosidad, ustedes pueden ver que, en algún momento, no sé si alguna vez pudieron divisar, que hay camiones con un color violeta que van pasando, eso implica que llevan cargas peligrosas de TNT para minerías y demás, como químicos sumamente peligrosos para ese tránsito y en ese esquema nosotros tenemos que tener en cuenta que pasan por el medio del ejido urbano de la Ciudad de Corrientes.

Y la verdad que, sostener la infraestructura vial, sostener la señalética, la semaforización, la iluminación; para que no suceda ningún tipo de desgracia real; porque si llega a existir una situación... todavía no pasó y ojalá Dios quiera nunca pase... tenemos un gran problema; tenemos el Hospital Escuela que se encuentra por Mendoza y 3 de Abril, por calle San Juan a cuatro cuadras el Hospital Vidal, por calle Chacabuco tenemos el Hospital Oncológico; de suceder una catástrofe de esta magnitud, por tener la infraestructura vial dañada por estos camiones que pasan permanentemente y que a su vez, no sabemos si las balanzas de Ruta 12 o del puente funcionan, para saber si realmente el tonelaje o la carga que llevan, llegan con un peso ideal, para que esta infraestructura vial se mantenga, es necesario contar con la participación y la coparticipación en este sentido, del gobierno nacional, ya que los vecinos de la Ciudad de Corrientes, no podemos sostener permanentemente el mantenimiento, que hay que hacerlo de manera anual y de manera permanente. Una infraestructura Vial que es sumamente complicada, costosa y buscando la manera de evitar cualquier tipo de siniestro que se pueda suceder.

Por ahí me refiero a un siniestro que ocurrió el 29 de diciembre del 2022 cuando un camión -menos mal que venía vacío- vuelca y se lleva puesta toda la señalética aérea que teníamos por calle 3 de Abril intersección a la altura de la calle Chaco. Siempre me pongo a pensar, menos mal que iba vacío el camión, porque imagínense si era un camión con químicos... tenemos que empezar a pensar que tenemos que evacuar media Ciudad de Corrientes, en una situación de estas características.



Es menester que, el gobierno nacional se haga eco, de dónde pasa toda la producción del nordeste argentino, por acá es la única vía que se tiene para conectar y eso es lo que radica la importancia y no nos podemos despojar... el gobierno Nacional no se puede despojar, ni desentender, ni lavarse las manos de este tipo de situaciones.

Los vecinos en la Ciudad de Corrientes no podemos estar pagando y sosteniendo el deterioro no producido por los vecinos, no producido por los vehículos de la ciudad, producido por camiones de gran peso, de empresas multinacionales que pasan por acá y la verdad que, en este proceso de recorte y de quitas y de permanentemente desentenderse de las cuestiones de las provincias y fortaleciendo cada vez más una idea centralista y olvidándonos que las provincias de Argentina somos parte de este País y que hacemos grande este País y esto es una demostración, que esto es así; porque por acá pasa toda la producción y la comunicación con Países limítrofes.

Tenemos que ponernos en una situación de hacernos oír, de reclamar y si hay que gritar, zapatear y hay que hacer lo que sea necesario para que nos escuchen; porque la verdad que no podemos desentendernos, ni lavarnos las manos con una situación que, ojalá nunca suceda, pero si llega a suceder va a ser un problema importante y nos vamos a estar repartiendo culpas, cuando podemos empezar a solucionarlo ahora mismo.

Celebro que el Ejecutivo Provincial y el Ejecutivo Municipal generen las instancias para lograr una intervención del gobierno Nacional, de esta manera, por la vía judicial, porque administrativamente, no nos escucharon. Porque la verdad, que en esto tengo que reconocer que el intendente Eduardo Tassano el año pasado, solicitó expresamente que se presenté el municipio, haga este mismo planteo, que hoy sirve como reclamo en los ámbitos, no solamente administrativos, sino también judicial.

Por ende, lo que buscamos de esta forma es, visibilizar esta situación, buscamos la manera que los vecinos de la ciudad sepan que este Concejo, este parlamento, está acompañando el reclamo al gobierno nacional para que colabore y se haga cargo del daño que generan todo este tipo de transporte que pasan por esta ciudad y que los vecinos de



Corrientes no nos podemos hacer cargo permanentemente y eso infiere en un costo muy alto que no solamente implica la infraestructura vial, el hormigón -que permanentemente hay que estar realizando los mantenimientos- sino la señalética, la semaforización, la iluminación del lugar; que la verdad, que es muy costosa y la Ciudad de Corrientes no puede costear sola.

Así que, pido el acompañamiento de todos mis pares, señor presidente, en este sentido.

Muchas gracias por escuchar.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Gabriel Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente. Dos cuestiones, una formal y otra yendo al hueso, a lo material. La formal, señor presidente, es que todos los integrantes del Cuerpo, tenemos que atenernos al Reglamento del Concejo Deliberante, que tiene para su funcionamiento, una manera de llevar adelante las Sesiones, con orden, con precisión -acerca de cómo podemos pronunciarnos -y este es un ámbito donde hay que verbalizar, donde hay que hablar; las citas en el Reglamento del Concejo Deliberante son muy específicas, son citas para leer un artículo, son citas para alguna cuestión doctrinaria o jurisprudencial, no para leer una larga posición como la que estuvimos escuchando.

Francamente, apelé a toda mi paciencia para escuchar la expresión de quien está contravirtiendo esta Declaración, pero no es reglamentario, señor presidente y lo advierto para el señor concejal que utilizó este mecanismo, porque o si no vamos a tener o vamos a estar seguramente obligados a plantear una cuestión de privilegio; porque acá tenemos que actuar en forma pareja. Yo no puedo traer un libro para leer, no puedo traer un discurso para leer, yo me tengo que preparar para venir a expresarme y esto tiene que quedar claro, porque o si no actuamos antirreglamentariamente y no creo que sea el espíritu de este Cuerpo.

En cuanto a lo material, suscribo enteramente las declaraciones y los fundamentos del concejal preopinante y quiero sumar que están todas las cuestiones judiciales y todas las cuestiones de los seguros -digamos- la intervención de los seguros sobre los eventos dañosos que puedan producirse sobre ese corredor y por eso, en última instancia aspiro a que la política triunfe por sobre estas cuestiones menores; porque es cierto, el gobierno de la



Provincia, del Municipio, de la Ciudad y el gobierno nacional lo mejor es que esto produzca un acuerdo integral, porque hay muchas cosas, todas las que se han expresado por parte del concejal preopinante y algunas que nos quedan en el tintero, pero que son parte de esos 6 km donde pasan un montón de cosas.

La Ciudad de Corrientes -como se ha dicho- está atravesada por el corredor, la Ciudad de Corrientes pone mucho -pone mucho, repito- y pone el cuero digamos, para que esta articulación internacional pueda llevarse a cabo. No hay otro lugar por donde puedan pasar esos camiones a los cuales se han hecho referencia, más allá de los automóviles y otro tipo de vehículos y si no, hay que ir a un proyecto alternativo que nos saque esa problemática, que por otra parte los correntinos venimos luchando hace mucho tiempo también para tener un segundo puente y que también es un problema de la órbita nacional, que tiene que ver con la planificación, con la consecución de créditos, etcétera, etcétera.

Así que también instamos a los representantes del gobierno nacional a que ayuden en ese sentido para un segundo puente y para otro corredor alternativo que nos saque, sobre todo, yo me detengo en la cuestión de la peligrosidad, sobre los camiones que llevan elementos químicos o cuestiones que todavía Dios ha sido -o según la creencia que tengamos- generoso con la ciudad de Corrientes y con los correntinos y no ha pasado nada y esperemos y toco madera para que eso no ocurra.

Finalmente, señor presidente, una cuestión que me cuesta elaborar, es decir no hay cuestión administrativa que impida a este Concejo Deliberante el pronunciamiento político; esta Declaración es un pronunciamiento político, yo la suscribo enteramente tal como está redactada y por eso voto afirmativamente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Mecca.

SRA. MECCA.- Muchas gracias, señor presidente. Sólo para fortalecer al concejal que me antecedió. Coincido 100% con lo que dijo y también con la Presidencia.



Yo creo que tenemos que ordenarnos de manera formal y siempre respetando el Reglamento.

Con respecto de lo que dijo el concejal Ángel Kofman, quiero hacer algunas consideraciones: no se pueden hacer modificaciones in voce y sí se puede considerar pasar a comisión y determinar algunas consideraciones con el expediente en comisión para trabajarlo; aparte se le dio un doble enfoque, el enfoque que le dio el concejal Kofman fue Resolución y nosotros hicimos un proyecto meramente declarativo sobre un problema que nos acontece a todos los correntinos y además quiero hacer una sugerencia, de que estaría o sería muy positivo el apoyo del gobierno nacional y si usted, como representante del gobierno -perdón señor presidente, lo hablo en su nombre- estaría muy bueno que lo pueda ayudar a impulsar a este proyecto que interesa a todos los correntinos, como recién dije.

Muchas gracias.

-Pide la palabra el concejal Kofman.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Ya tuvo el uso de la palabra, señor concejal.

-Insiste el concejal Kofman.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Usted no es el autor del proyecto para defender la posición, señor concejal.

Tenemos dos mociones, una defendiendo el proyecto del concejal López Monaje. Los que estén a favor de la moción del concejal López Monaje, sírvanse a levantar la mano.

-se constatan 15 votos.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Se constatan 15 votos.

Los que estén a favor de la moción del concejal Kofman, sírvanse indicarlo.

-se constata un voto.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Con 15 votos a favor, queda aprobado el proyecto de Declaración. Continuamos con el orden del día.

Tiene la palabra la concejal Mecca.

SRA. MECCA.- Gracias, señor presidente.



Para solicitar el ingreso de dos expedientes. El primero es el expediente 666-B-2026 y pido que por Prosecretaría se lea la carátula.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración la incorporación del expediente 666-B-2026.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobada la incorporación.

Tiene la palabra la concejal Mecca.

SRA. MECCA.- Solicito que por Prosecretaría se lea la carátula.

-Expediente 666-B-2026: bloque Partido Popular eleva proyecto de Declaración: de interés del H.C.D la entrega de la distinción Premio Puente General Belgrano, organizado por el Rotary Club de Corrientes y Resistencia, a la Universidad de la Cuenca del Plata.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el expediente 666-B-2026.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra la concejal Mecca.

SRA. MECCA.- Gracias, señor presidente.

El segundo expediente es el 08-I-2026, pido su incorporación al Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración la incorporación del expediente 08-i-2026.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado su incorporación.

Por Prosecretaría se dará lectura a la carátula.

-Expediente 08-I-2026: intendente de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, Sr. Claudio Polich eleva resoluciones 1, 3 y 4 de fecha 10 de diciembre de 2025 (Organigrama) para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- El presente expediente se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

XVII Reunión – 15 Sesión Ordinaria – 18 de junio de 2026

Versión Taquigráfica

H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Invito al concejal Ledesma a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Lezcano a arriar el Pabellón Provincial y al concejal López Monaje a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, público y personal presente, el concejal Ledesma procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, la concejal Lezcano procede a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, el concejal López Monaje hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Sin más temas que tratar, se da por finalizada la Sesión.

-Es la hora 10 y 34.

[Firmado digitalmente por: José Luis Mancuso](#)

[Validar la firma en el link](#)

